CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 587/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012, PARA EL "SERVICIO DE CERRAJERIA".

Asunción, 26 de abril de 2012

VISTO: El Informe del 19 de abril de 2012 de la Comisión de Evaluación de ofertas designada por Resolución Nº 486/2012, para la Contratación de Servicios a ser realizada por la Institución en el presente ejercicio, referente a la Contratación Directa Nº 06/2012 "Servicio de Cerrajería", en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas;

CONSIDERANDO: Que para la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIO DE CERRAJERÍA" – ID Nº 232.463,** se ha estimado en el PAC 2012, un monto total de G. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones), monto a ser ejecutado en la modalidad plurianual, contando con disponibilidad presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2012, un monto máximo de G. 10.000.000. (Guaraníes diez millones).

Que el sistema de Adjudicación será por la TOTALIDAD – CONTRATO ABIERTO.

Que la empresa El Amigo no presenta Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2; documento de carácter SUSTANCIAL, que no se puede subsanar posterior al Acto de Apertura de Sobres. Como así tampoco ha presentado Lista de clientes del Sector Público y/o Privado. El oferente deberá acompañar a la lista mencionada, como mínimo, dos (2) constancias emitidas por las Contratantes en relación a los servicios objeto de la Contratación. *Por todo lo expuesto la oferta queda DESCALIFICADO, y se* procede a evaluar a la empresa S. PAZOS que presenta la segunda mejor oferta según el precio ofertado.

Que en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y en razón de presentar la segunda mejor oferta solvente según Tabla de Documentación requeridas en el Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme los precios evaluados por **LA TOTALIDAD,** que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD ADJUDICAR** el presente Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº06/2012 "SERVICIO DE CERRAJERÍA" – ID Nº 232.463,** de acuerdo al Art. 63° del Decreto Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a la empresa Unipersonal del señor **DANIEL PAZOS con RUC Nº 2.311.940-3,** bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia de 18 (dieciocho) meses, que se establece como monto mínimo la suma de G 15.000.000. (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de G. 30.000.000. (Guaraníes Treinta millones), para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio de G. 10.000.000. (Guaraníes diez millones), según CDP Nº 85/2012 a ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2012, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio 2013 sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 26 de abril de 2012, Acta Nº 22, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIO DE CERRAJERÍA" – ID Nº 232.463,** de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a la empresa Unipersonal del señor **DANIEL PAZOS con RUC Nº2.311.940-3**, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia de 18 (dieciocho) meses, que se establece como monto minimo la suma de G 15.000.000. (Guaraníes quince millones) y un monto máximo de G. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones), para lo cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio de G. 10.000.000. (Guaraníes diez millones), según CDP Nº 85/2012 a ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2012, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio 2013 sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria respectiva, como se describe en el cuadro de precios adjudicados:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

					S. PAZOS	
Item	Descripción	Observaciones:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes IVA incluido	Total en Guaraníes IVA incluido
1	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la apertura de cerradura (llave chica) de puertas de madera de oficinas.	Evento	1	66.000	66.000
2	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de cerraduras (tipo kalley) de seguridad reforzadas	Evento	1	220.000	220.000
3	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de cerraduras tipo pasador llave tetra grande	Evento	1	30.000	30.000
4	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación de cerraduras a cajones de escritorios	Evento	1	33.000	33.000
5	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación de libera pestillo eléctrico (portero eléctrico)	Evento	1	22.000	22.000
6	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la apertura de puertas de metal de oficinas y depósitos	Evento	1	88.000	88.000
7	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la apertura de puertas de caja fuerte	Evento	1	280.000	280.000
8	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la apertura de cerraduras de puertas de vehículos (automóvil, camionetas y furgones)	Evento	1	55.000	55.000
9	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de cerraduras (tipo de pulsar) para modulares	Evento	1	55.000	55.000
10	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de cerraduras (tipo tubular) para puertas de maderas y eucatex	Evento	1	180.000	180.000
11	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de cerraduras (tipo llave chica) para puertas de metal de oficinas y depósitos	Evento	1	190.000	190.000
12	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de cambio de tambor más mano de obra	Evento	1	10.000	10.000
13	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en confección de llaves	Evento	1	88.000	88.000
14	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en copiado de llaves	Evento	1	22.000	22.000
15	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en cambio de combinación de cerraduras	Evento	1	66.000	66.000
16	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en cambio de pestillo	Evento	1	10.000	10.000
17	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en copiado de llaves para vehículos	Evento	1	30.000	30.000
18	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de picaportes	Evento	1	15.000	15.000
19	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de pasadores para puertas	Evento	1	3.000	3.000
20	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la colocación y provisión de porta candados para puertas	Evento	1	3.000	3.000
21	Servicio de Cerrajería	El servicio consistirá en la reparación y mantenimiento de cerrajes (tipo de pulsar llave chica) de gavetas de metal	Evento	1	10.000	10.000

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Jorge Seall Sasiain
Presidente
Res. Dir. N° 587/2012